

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Jueves 13 de julio de 2017

Sec. V-B. Pág. 52786

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

43629 Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a TALLERES NASIO, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la «concesión administrativa para la ocupación de una superficie en el antiguo varadero ubicada en la zona de servicio del Puerto de Castellón, destinada a la actividad de reparación y mantenimiento de embarcaciones».

Titular: TALLERES NASIO, S.L.

Objeto: ocupación de una superficie en el antiguo varadero ubicada en la zona de servicio del Puerto de Castellón, destinada a la actividad de reparación y mantenimiento de embarcaciones.

Superficie: 600 m².

Plazo: cinco (5) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2017:

Tasa de ocupación: 1.249,71 €/año.

Tasa de actividad: el concesionario devengará por este concepto para el primer año la cantidad de 480€.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 10 de julio de 2017.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A170053916-1